

RÉGIMEN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VÁZQUEZ DE CORONADO

Siguiendo con lo indicado por el Concejo Municipal, transcribo acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° 58, celebrada el lunes 4 de junio del 2007, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Vázquez de Coronado:

Acuerdo N° 2007-058-015: Se aprueba informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, y se modifica el artículo 7, inciso b, N° (6587) para que adelante se lea: “Someterse a un estudio de diagnóstico elaborado por parte de la Oficina de la Mujer y la Familia de la Municipalidad Vázquez de Coronado, el cual será determinante para el otorgamiento de la licencia”. Publíquese en el Diario Oficial *La Gaceta*. Acuerdo. Cuenta con siete votos afirmativos.

12 de junio del 2007.—José Sánchez Porras, Proveedor Municipal.—
1 vez.—(56861).